



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4847

BUENOS AIRES, 16 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-1432-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA APONOR S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4847

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora ARACELI CIALONI, Documento Nacional de Identidad N° 30.985.234, Matrícula Provincial N° 4.034, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA APONOR S.A., con domicilio en la calle Olivé N° 836, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 28 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la farmacéutica Señora ADRIANA INÉS GUERIN, Documento Nacional de Identidad N° 14.510.197, Matrícula Provincial N° 2.120, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA APONOR S.A., a partir del 29 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-1432-15-0

DISPOSICIÓN N° 4847

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.